que pertenecía a la iglesia era un hecho sin precedente y muy avanzado para su tiempo. Rompía, en gran escala, el derecho de propiedad reconocido y consagrado en los países más adelantados, y esto ocurría por primera vez en el mundo. Pero aquellas mismas leyes anulaban el sentido positivo de la nacionalización al disponer que las tierras de la iglesia fuesen puestas en venta.

La inexistencia casi absoluta de capital mercantil nacional permitió que las tierras de la iglesia fueran adquiridas por los hacendados, con lo que éstos acrecentaron enormemente los latifundios que ya poseían. Sólo breves porciones de tierra fueron adquiridas por criollos y mestizos, los que dieron cuerpo, así, al grupo de rancheros y pequeños propietarios rurales.

Por otra parte, la Ley de Desamortización, por estar dirigida contra todas las corporaciones, hizo que fuese obligatoria la desintegración de las comunidades que habían escapado a la absorción de los terratenientes. Y las comunidades, fraccionadas, fueron fácil presa para las haciendas que las rodeaban. Los indígenas y mestizos, despojados de sus tierras comunales, pasaron a ser peones de los hacendados.

Falsa revolución burguesa

Con la Constitución del 57 se consumó una revolución burguesa en el país, pero sólo en el papel. La estructura económica de la nación siguió siendo la misma del tiempo de la Colonia, empeorada por las consecuencias de la Ley de Desamortización de Bienes. Los preceptos políticos de esa Constitución resultaron artificiosos en relación con la realidad económica y social del país. Bien pronto la Constitución y la realidad entraron en oposición y, en poco tiempo, se impuso la realidad: la Constitución fue falsificada en su totalidad y puesta al servicio de los latifundistas.

Así, pues, las circunstancias que prevalecieron en la etapa que corre de la Independencia a la Reforma no permitieron el nacimiento

de una burguesía mexicana. En cambio, aprovechando las incidencias de la lucha entre los liberales, de una parte, y los hacendados y la iglesia, de otra, los Estados Unidos invadieron nuestro país y nos despojaron de la mitad del territorio nacional.

A partir de aquí empezó la invasión de México por el capital norteamericano.

¿Nació y se desenvolvió la burguesía mexicana en el periodo que va de la Reforma a los días anteriores a la Revolución? ¿Cambió en alguna forma la estructura económica de la nación, en tal forma que la asemejara al régimen feudal europeo?

La respuesta es, igualmente, no.

Dominio del latifundio

La Ley de Desamortización eliminó en gran parte el dominio de la iglesia sobre la tierra de cultivo del país; pero ese dominio pasó a los hacendados, engrandeciendo los latifundios que éstos poseían.

El problema agrario siguió siendo el mismo. La única variación consistió en que el poder económico y político de la iglesia pasó a los terratenientes.

Pero aún hay más. En 1883 se dictó la Ley de Baldíos mediante la cual se autorizaba la creación de compañías llamadas "deslindadoras", cuya función consistía en localizar y medir los terrenos no titulados o poseídos por alguien. Hasta 1889 las compañías deslindadoras localizaron algo más de 38 millones de hectáreas de tierras nacionales, de las cuales el gobierno vendió doce millones setecientas mil y quedaron en poder de las mencionadas compañías catorce y medio millones de hectáreas. Con unas y otras tierras, las que vendió el gobierno y las que quedaron en poder de las compañías deslindadoras, se formaron enormes nuevos latifundios, con la característica de que muchos de ellos fueron adquiridos por individuos y empresas extranjeras.

Concentración de la propiedad rústica

Pastor Rouaix proporciona algunos datos que muestran tanto la extensión de los latifundios que se formaron en virtud de la Ley de Baldíos como la intervención del capital extranjero en la estructura de la economía rural de México.

"En la Baja California –dice Pastor Rouaix– cuya superficie es de 14 millones 400 mil hectáreas, se concedió a cinco compañías extranjeras derechos de propiedad por 10 millones 500 mil hectáreas, extensión mayor que la de todo el Estado de Oaxaca. A la Compañía Huller se le titularon 5 millones 394 mil hectáreas (casi la extensión de Sinaloa)... La California Land recibió en el reparto 2 millones 488 mil hectáreas. En Chiapas, la misma Compañía Huller adquirió por diversos medios enormes lotes de 1 millón 700 mil; en Quintana Roo pasó al Banco de Londres la propiedad de otro latifundio de 700 mil hectáreas. Además, en Chihuahua, Patricio e Ignacio del Campo deslindaron terrenos con un área de 5 millones 400 mil hectáreas, recibiendo en compensación, 1 millón 800 mil; Jesús E. Valenzuela deslindó 6 millones 950 mil hectáreas, recibiendo en propiedad 2 millones 300 mil aproximadamente".

Al iniciarse la Revolución de 1910 el sistema latifundista había evolucionado hasta el extremo de que 840 hacendados eran dueños de algo menos de la totalidad de la tierra agrícola del país. Comunidades y ejidos, por virtud de la Ley de Desamortización y de los abusos de las compañías deslindadoras, habían sido absorbidos por los enormes latifundios en que había quedado distribuido, finalmente, el territorio nacional.

Una ojeada a la situación de los campesinos será suficiente para integrar el cuadro de la economía rural de México antes de la revolución.

Situación de los peones

Don Luis Cabrera describió ampliamente esa situación en la Cámara de Diputados, en 1912. Los que siguen son algunos de los datos proporcionados por Cabrera.

"Las leyes de desamortización se aplicaron a los ejidos, resolviéndose, que debían repartirse, y desde entonces tomaron el nombre de terrenos de repartimiento. Este fue el principio de la desaparición de los ejidos y éste fue el origen del empobrecimiento absoluto de los pueblos. Los resultados vosotros los sabéis; en ciertas zonas de la República y principalmente en la zona correspondiente a la Mesa Central, todos los ejidos se encuentran constituyendo parte integrante de las fincas circunvecinas, los ejidos han pasado casi por completo de manos de los pueblos a manos de los hacendados; como consecuencia de esto, un gran número de poblaciones se encuentran absolutamente en condiciones de no poder satisfacer ni las necesidades más elementales de sus habitantes. El vecino de los pueblos del Estado de Morelos, del sur de Puebla, del Estado de México, no tiene absolutamente manera de llevar a pastar una cabra, ni de sacar lo que por ironía se llama leña, y que no es más que un poco de basura para el hogar del paria; no tiene absolutamente manera de satisfacer aquellas necesidades indispensables de la vida rural, porque no hay absolutamente un metro cuadrado de ejidos que sirva para la vida de las poblaciones. Las leyes de desamortización de 1856, acabando con los ejidos, no dejaron como elemento de vida para los habitantes de los pueblos, que antiguamente podían subsistir durante todo el año por medio del esquilmo y cultivo de los ejidos, más que la condición de esclavos, de siervos de las fincas. La hacienda, tal como la encontramos de quince años a esta parte en la Mesa Central, tiene dos clases de sirvientes o jornaleros; el peón de año y el peón de tarea. El peón de año es el peón "acasillado", como generalmente se dice, que goza de ciertos privilegios sobre cualquier peón extraño, con la condición de que "se acasille", de que se establezca y traiga su familia a vivir en el casco de la hacienda y permanezca al servicio de ella por todo el año. El peón de año tiene el salario más insignificante que

pueda tener una bestia humana; tiene un salario inferior al que necesita para su sostenimiento, inferior todavía a lo que se necesita para la manutención de una buena mula. ¿Por qué existe ese salario? ¿Técnicamente es posible que un hombre viva con ese salario?

El salario rural

"La hacienda puede pagar, por ejemplo, o calcula poder pagar, un promedio de $120.00 por los cuatro meses que necesita las labores del peón; esto significaría que tendría que pagar en cuatro meses a razón de $30,00 o sea 1.00 diario, a un buen peón que le bastaría para todas las labores del año. Pero si recibiese al peón y lo dejase ir nuevamente, tendría las dificultades consiguientes de la busca de brazos. Se ve entonces en la necesidad de procurar la permanencia de ese peón dentro de la finca, diluyendo el salario de cuatro meses en todo el curso del año, pagando el jornal de $0.31 diarios, o sean los mismos $120.00 al año. El jornal de $0.31 diarios, para el peón de año, es ya un magnífico salario que no en todas partes se alcanza; generalmente el peón de año gana $0.25.

"El peón de año será conseguido a un reducidísimo salario; pero con la condición de que permanezca allí y de que allí tenga a su familia, es decir, al precio de su libertad; como vais a verlo, tiene asegurado el trabajo para todo el año, aunque sea con un jornal insignificante; un salario que es inferior al flete que gana el más malo de los caballos o la más mala de las acémilas si se le pone de alquiler.

"El dueño de la finca paga, pues, un salario, que oscilando alrededor de $0.25 diarios, no basta para las necesidades del peón; por consiguiente, el hacendado busca la manera de conservar ese peón "acasillado". Si dispone del jefe político, que no es más que un mozo de pie de estribo del hacendado; si dispone del arma tremenda del contingente, esa terrible amenaza que viene pesando hace mucho sobre nuestras clases rurales; si dispone de la tlapixquera para encerrarlo cuando quiere huir de la finca; si dispone, en fin, del poder y

de la fuerza, puede tener los peones que necesite y puede estar cierto de que allí permanecerán.

El campesino endeudado

"Siguen los fiados en la tienda de raya. La tienda de raya no es un simple abuso de los hacendados; es una necesidad económica en el sistema de manejo de una finca; no se concibe una hacienda sin tienda de raya. El sistema de fiado tiene su más característica aplicación en la tienda de raya, donde el jornalero recibe fiado todos los días lo que necesita para comer, descontándoselo de su raya el domingo, pues el peón, por lo regular, no recibe al fin de la semana en efectivo más que unos cuantos centavos; lo demás es cuestión de mera contabilidad.

"Cuando llega la Semana Santa, la mujer necesita unas enaguas de percal; los hijos, un par de huaraches, y el hombre, un cinturón o una camisa con que cubrir las carnes. Como para el peón no existe absolutamente ninguna otra fuente de ingresos que el jornal, no tiene otra parte a donde acudir más que al patrón de la finca para que le haga el préstamo de Semana Santa. El préstamo de Semana Santa no excede por término medio de $3.00 a $5.00 por cada peón, y el hacendado lo hace como renglón regular de egresos, sin pensar en cobrarlo; pero sí se apunta indefectiblemente en los libros de la hacienda en la cuenta especial de peones adeudados. ¿Para qué, si no podrá pagarlo el jornalero, si tampoco el dueño de la finca piensa recobrarlo? No importa; ya que lo cobrará en la sangre de los hijos y de los nietos hasta la tercera o cuarta generación. El peón de año gana $120.00 pero anualmente queda adeudado en otros $30.00 pongamos por caso. Esos $30.00 que caen gota a gota en los libros de la hacienda, significan el forjamiento de la cadena que vosotros conocéis; una cadena de la cual todavía en la época a que he hecho referencia, yo personalmente he visto no poder ni querer librarse a ninguno de aquellos desgraciados, que aún en la certeza de que nadie los veía y de que podían huir sin familia o con ella a muchas leguas de distancia, no lo hacían".

Consumo precario del campesino

Con las palabras de Cabrera basta para saber cual era la situación de la población rural de México en los días anteriores a la Revolución de 1910. La masa campesina estaba esclavizada en latifundios increíbles, enormes, acrecentados con las tierras que pertenecieron a la iglesia, con la absorción de ejidos y comunidades y con las tierras nacionales que puso en venta el gobierno porfirista.

En los días anteriores a la Revolución de 1910, en México existía un sistema latifundista esclavista.

La característica principal del régimen feudal era la libertad de comerciar con el producto del trabajo propio, lo que dio origen a la formación de una clase burguesa mercantil que luego se transformó en capitalista. En el sistema esclavista mexicano esa libertad no existía, porque la población rural, en su inmensa mayoría, estaba obligada a adquirir lo necesario para su subsistencia en la tienda de raya del hacendado. De ahí que la población rural mexicana no fuese factor de comercio. Y de ahí, también, que por inadecuadas condiciones económicas y sociales, no se formara en México una clase burguesa.

Industria y transporte

Esto no quiere decir, sin embargo, que en las vísperas de la Revolución de 1910 no hubiese industria en el país. La había, es cierto, y muy importante.

A raíz de la Independencia se crearon las primeras fábricas textiles con capital español, cuya producción fue de escasa importancia. Para 1843 existían ya 57 fábricas que producían al año 700 mil piezas de manta y para 1911, a virtud de las concesiones y franquicias otorgadas por el gobierno del general Díaz, el capital francés tenía el dominio de la absoluta mayoría de la industria de hilados y tejidos

de algodón que producían más de 14 millones de piezas de manta en 119 fábricas.

En 1873 se inauguró el ferrocarril de México a Veracruz, construido con capital inglés y, en el año siguiente, se expidieron concesiones al capital norteamericano para construir dos líneas ferroviarias más, que nos ligaran a Estados Unidos. Después, y tras de varias peripecias, se construyó con capital inglés el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

Minería, bancos y petróleo

La industria minera existía en México desde los primeros tiempos de la conquista, pero empezó su desarrollo en gran escala a partir de 1884, cuando se otorgó la propiedad plena de los productos del subsuelo a los propietarios del suelo para que pudieran explotarlos sin que mediase denuncia o concesión. Los terratenientes, dueños de casi todo el suelo mexicano, pudieron enajenar como cosa de su propiedad el subsuelo del país a empresas extranjeras, inglesas y norteamericanas, para la explotación de minerales, sin las cláusulas de caducidad que imponía el Estado a las concesiones.

El amplio desarrollo de la industria petrolera también tuvo origen en aquella legislación de 1884. La industria del petróleo estaba en manos de ingleses y norteamericanos.

La American Smelting estableció en el país las primeras fundiciones de metales y se crearon empresas para la explotación del servicio de tranvías, de energía eléctrica, de habilitación de puertos, etc., todas ellas con capital extranjero.

En los últimos veinticinco años del siglo pasado se establecieron bancos con capital extranjero. Sólo en pequeñas instituciones bancarias de provincia participaban los hacendados con breves sumas de capital.

Insignificante comercio menor

Había en México, pues, capital industrial; pero era capital extranjero y propiedad de extranjeros. Industria propiamente mexicana no existía.

La nula importancia de la burguesía mexicana, como clase mercantil y productora, se pone de manifiesto por el hecho de que el comercio al por menor, que se determinaba por las ventas inferiores a veinte pesos, apenas alcanzaba en el país el volumen de 200 millones de pesos, o sea que, en términos generales, el volumen del comercio al por menor estaba compuesto por el gasto de 13 pesos al año o, lo que es lo mismo, por menos de cuatro centavos diarios por habitante. Ninguna producción para el consumo en gran escala, salvo manta de algodón, la actividad mercantil no podía desenvolverse sobre la base de un gasto de la población tan absolutamente insignificante. El comercio al por mayor y de artículos de lujo para la minoría estaba en manos de extranjeros, de franceses y alemanes principalmente.

Es cierto que había bastante dinero en poder de un pequeño grupo de mexicanos. Los latifundistas tenían mucho dinero. Pero el dinero, por sí sólo, como se sabe, no es capital. Los latifundistas eran absentistas. Vivían en la ciudad de México, donde constituían una oligarquía al estilo de las que ahora mismo existen en algunos países árabes; poseedoras de enormes fortunas, pero sin ser capitalistas.

Burocracia al servicio de la burguesía extranjera

Sin embargo, antes de la revolución existía en México esa capa social que forma parte del engranaje de la producción capitalista; abogados, jueces venales, gestores de negocios, burocracia corrompida de alto nivel, etc. Esa capa social forma parte de la burguesía, a cuyos negocios atiende. Pero en aquel tiempo, en México, su base no era una burguesía mercantil ni capitalista mexicana, sino el capital industrial y bancario que la burguesía extranjera tenía invertido en el país. Por ello, aquella capa social era complementaria de la burguesía extranjera.

La presencia de esa capa social ha creado confusión acerca de la composición de la burguesía en los años anteriores a la revolución; no se le ha podido entender sino como exponente de una burguesía mercantil y capitalista mexicana. De ahí el error trascendental, porque está en la base de toda concepción errónea de lo que fue y es la Revolución Mexicana, de quien aparece como el máximo representante del marxismo en México, cuando afirmó que, entre las contradicciones de carácter económico que provocaron el movimiento revolucionario de 1910, estaba "la de los intereses de la burguesía nacional, particularmente de la burguesía industrial, y los intereses de los capitales extranjeros invertidos en el país".

Lo que ocurre es que, con la Independencia, se extendió en el país la ideología de las burguesías francesa, inglesa y norteamericana y, con la lucha de los liberales y la implantación de la Constitución de 1857, se confirmó como nacional esa ideología. Pero, además, con la invasión de capital extranjero en la época porfirista se extendieron las relaciones sociales de tipo capitalista con base en ese mismo capital extranjero.

En el ambiente social y político creado por la tradición liberal mexicana y por la presencia del capital extranjero, se formó aquella capa social burguesa, la cual, por ser servidora del capital extranjero, era partidaria de la dictadura.

Sin burguesía nacional pero con proletariado mexicano

Pero en ese mismo ambiente se formaron los intelectuales que sabían distinguir lo que era el falso progreso material de la nación, sobre la base de la esclavitud del pueblo, y lo que era soberanía nacional y libertad. Estos fueron los que abrazaron la causa de la revolución, no como representantes de una clase capitalista mexicana, que no exis-

tía, sino como representantes de un pueblo esclavizado. La contradicción que menciona Lombardo Toledano, entre los intereses de una burguesía industrial mexicana y los intereses del capital extranjero invertido en el país, es puramente imaginaria.

En México no había una burguesía nacional. Pero había, en cambio, un proletariado mexicano. Este hecho también ha creado confusión, en tanto que no se ha admitido la presencia de un proletariado sin la existencia de una burguesía mexicana. Pero el proletariado estaba constituido por los obreros que laboraban en las minas, las fábricas, ferrocarriles, etc., que eran propiedad de las empresas extranjeras. Es el caso, igualmente, de algunos países asiáticos y africanos actuales, de estructura económica y social semejante a la que tenía México antes de la revolución, donde la profunda penetración del capital industrial imperialista origina la creación de un proletariado, pero no de una clase capitalista nacional.

Las capas sociales

Veamos como describía Don Luis Cabrera la composición social de México en 1910.

"México era –dice Cabrera– lo que ahora se llama un pastel azteca. Hasta el fondo una capa de indios analfabetos y, lo que es peor, que ni siquiera hablaban el español. A continuación otra capa de indios en periodo de comunidad semicivilizada, agrupados bajo el cacique. En seguida una capa de indios mestizos campesinos, esclavos de la tienda; luego una capa heterogénea de rancheros pobres, arrieros, obreros y sirvientes, todos ellos esclavos de la tienda, de la fábrica o de la hacienda. Después una oblea casi impalpable de clase media, de pequeños comerciantes y profesionistas. Luego la maciza capa de terratenientes absentistas y, por encima, la pesada capa de extranjeros comerciantes, industriales, banqueros, mineros y empresarios, todos con intereses en México pero insoluble en el medio de nuestra raza".

A Don Luis Cabrera le faltó agregar a su pastel azteca el grupo de negociantes y favoritos del general Díaz que acaparaban los grandes negocios que se hacían a la sombra de la dictadura y adquirían toda clase de concesiones para obras materiales, concesiones que después vendían a los extranjeros.

En el análisis de Don Luis Cabrera sobre la composición social de México en 1910 no aparece, como es lógico, ninguna burguesía mexicana.

Los hacendados, los extranjeros y los negociantes mexicanos, constituian los apoyos principales del gobierno dictatorial del general Díaz, que recibía de ellos el poder y les entregaba en cambio, ilimitadas protecciones y concesiones.

Ni antifeudal ni burguesa

La Revolución de 1910 siguió la vía natural de todas las revoluciones; se propuso privar del poder político a los grupos privilegiados, destruyendo la dictadura, y realizar reformas económicas y sociales para cambiar la estructura del país.

A la hora de la revolución, los intelectuales enemigos de la corrupción y de la esclavitud se unieron a los campesinos, a los obreros, a los artesanos, a los rancheros y a la burocracia inferior y, todos juntos, se lanzaron contra la dictadura, que era el enlace de los grupos opresores.

De todo lo anterior se desprende que desde la Colonia hasta la Revolución de 1910 no hubo en México un régimen feudal, que es un régimen dinámico, sino un sistema económico esclavista, que es estático; y se desprende, además, como consecuencia, que en toda esa larga etapa histórica no se formó una clase burguesa mexicana, mercantil y capitalista.